

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Solicitada licencia ambiental y de obra presentada por D. Ignacio Benito Ciria, con DNI nº 72.883.719-G, para adecuación de nave existente para instalaciones deportivas en Pol. Las Pajarillas, 43, Ctra. N-234, PK-354 de Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Alfredo Gazo Martínez y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Soria (COITI), con fecha 6 de mayo de 2008.

Estando el suelo sobre el que se pretende desarrollar la actividad calificado urbanísticamente como suelo urbanizable, y dado que dicha actividad se encuentra sometida a calificación e informe de las Comisiones de Prevención Ambiental, según el Anexo II, pto. "n" de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren modo afectados por la actividad y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 14 de noviembre de 2011.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

3154

BOPSO 141 09122011